



ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ASCM

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(Junto con el informe de auditoría)

Informe de auditoría de cuentas anuales pymes emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Asociación Socio Cultural ASCM, por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de la Asociación Socio Cultural ASCM (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos de pymes), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de pymes) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones

Descripción

Tal y como se indica en la nota 14 de la memoria de pymes adjunta, la Asociación recibe un número significativo de subvenciones, las cuales representan un 57% de los ingresos totales registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes adjunta. Debido a su significatividad, hemos considerado esta área como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos han consistido en la comprobación del cumplimiento de las condiciones para la obtención y cobro de las subvenciones concedidas a la Asociación.

Adicionalmente, hemos comprobado la adecuación del registro de las subvenciones y de la cuantificación de los importes imputados al resultado del ejercicio.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 14 de la memoria de pymes adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de pymes

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Auditores de Finanzas Asociados, S.L
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0393



Angel Pascual Rubín
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15758

Vigo, 23 de mayo de 2022

Anexo I de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Asociación Socio Cultural - ASCM
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		202.985,62 €	209.545,19 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible		- €	- €
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	199.514,42 €	206.073,99 €
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593),(2594),(2933),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9	3.013,30 €	3.013,30 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265,266,(269),27,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
474	VII. Activos por Impuesto diferido	12	457,90 €	457,90 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		65.248,81 €	91.297,39 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		- €	- €
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	1.138,00 €	- €
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493),440,441,446,449,460,464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12 y 14	50.239,65 €	78.396,98 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	16	- €	1.000,00 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548,(549),551,5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	700,00 €	700,00 €
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo			- €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.171,16 €	11.200,41 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		268.234,43 €	300.842,58 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) PATRIMONIO NETO		217.821,53 €	243.008,80 €
	A-1) Fondos propios		24.630,41 €	41.026,42 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		15.190,77 €	15.190,77 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		15.190,77 €	15.190,77 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)		- €	- €
11	II. Reservas		92.294,35 €	92.294,35 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		- 66.484,65 €	- 48.546,72 €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	193.191,12 €	201.982,38 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	32.347,04 €
14	I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
1605,17	II. Deudas a largo plazo		- €	32.347,04 €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito	10	- €	1.021,10 €
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo	14	- €	31.325,94 €
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		- €	- €
181	IV. Pasivos por impuesto diferido		- €	- €
	V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
	C) PASIVO CORRIENTE		50.412,90 €	25.486,74 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo		43.243,61 €	20.591,88 €
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito.	10	1.022,69 €	11.713,21 €
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	10 y 14	42.220,92 €	8.878,67 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.		- €	- €
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		- €	- €
400,401,403,404,405,(406)	IV. Beneficiarios-acreedores.		- €	- €
410,411,419,438,465,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10 y 12	7.169,29 €	4.894,86 €
485,568	1. Proveedores.		- €	- €
	2. Otros acreedores.		7.169,29 €	4.894,86 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		268.234,43 €	300.842,58 €

Formulan las presentes cuentas anuales compuestas de balance, cuenta de resultados y memoria en Ferrol a 30 de abril de 2022

Antonia F. F.
Ps. de termino festo
Goa basada
Esther M.
Paola Gajate

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Asociación Socio Cultural - ASCM
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2021	2020
	A) Excedente del ejercicio	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	141.922,55 €	131.711,24 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	8.490,00 €	8.010,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios	6.853,00 €	9.344,31 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	1.335,00 €	873,00 €
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	125.244,55 €	113.483,93 €
740,747,748	e) Reintegro de ayudas	- €	- €
728		5.066,08 €	3.995,00 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	- 1.640,00 €	- 5.938,54 €
	3. Ayudas monetarias y otros	- 200,00 €	- 4.200,00 €
(650)	a) Ayudas monetarias	-	-
(651)	b) Ayudas no monetarias	-	-
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- 1.440,00 €	- 1.440,00 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
(6930),71*,7930	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	- €	- €
73		-	-
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,	6. Aprovisionamientos	- 8.871,30 €	- 6.241,41 €
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	7. Otros ingresos de la actividad	- 102.787,85 €	- 95.300,49 €
740,747,75	8. Gastos de personal	- 48.000,77 €	- 43.241,64 €
(64)	9. Otros gastos de la actividad	- 21.118,85 €	- 15.210,42 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),	10. Amortización del inmovilizado	- 19.969,26 €	- 12.993,42 €
(684),(695),794,7954	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados al resultado del ejercicio	- €	- €
(68)	12. Excesos de provisiones	150,00 €	- €
745,746	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	- 488,94 €	- 67,12 €
7951,7952,7955	14. Otros resultados	- €	- €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,			
771,772,790,791,792			
776,(678)			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	- 15.799,82 €	- 17.299,96 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros	- €	17,17 €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros	- 570,24 €	- 629,19 €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668),768	17. Diferencias de cambio		
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
(699),766,773,775,796,797,798,799			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	- 570,24 €	- 612,02 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	- €	- €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	108.781,30 €	168.809,68 €
	1. Subvenciones recibidas	108.781,30 €	133.809,68 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- €	35.000,00 €
	3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	108.781,30 €	168.809,68 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-117.572,56 €	-111.760,59 €
	1. Subvenciones recibidas	-108.871,83 €	-106.303,58 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- 8.700,73 €	- 5.457,01 €
	3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-117.572,56 €	-111.760,59 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	- 8.791,26 €	57.049,09 €
	E) Ajustes por cambios de criterio	- €	- €
	F) Ajustes por errores	- €	- €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	- €	- €
	H) Otras variaciones	- €	- €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	- 25.161,32 €	39.137,11 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias)

Formulan las presentes cuentas anuales compuestas de balance, cuenta de resultados y memoria en Ferrol a 30 de abril de 2022

[Handwritten signatures and names in blue ink: Ana Estrella, Esther M., Paula Carate, DCS Hermine Castro, Ana Teresa, Ana, Eva Loredana]

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

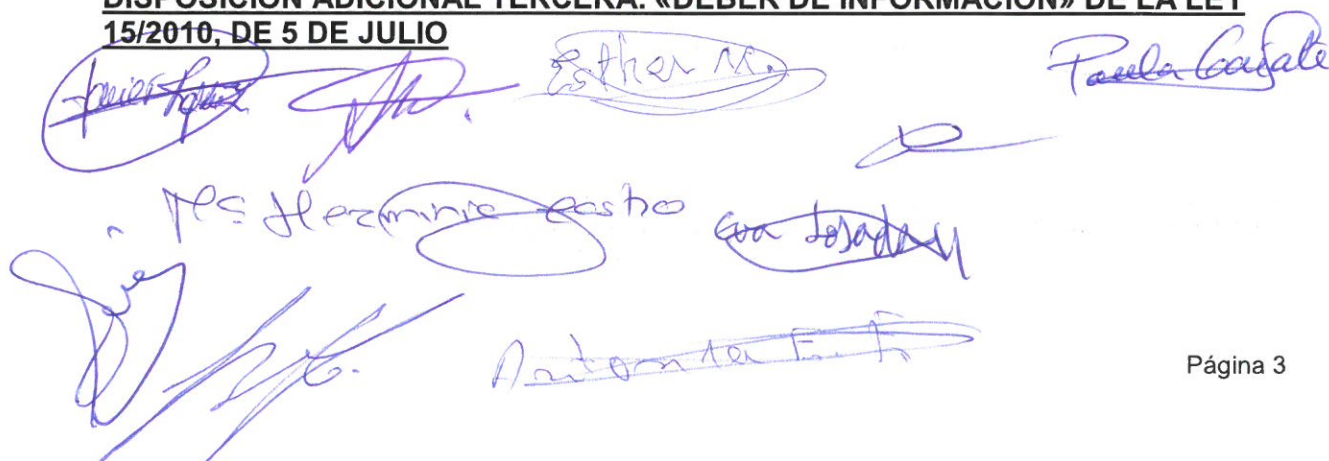
16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

The bottom section of the page contains several handwritten signatures in blue ink. The signatures are written over the text of item 20. The names are: 'Amir Lopez', 'Esther M.', 'Paula Casale', 'Ms. Herminia Castro', 'Cora Lozada', and 'Antonia F.'.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Socio Cultural – ASCM (en adelante Asociación), se constituyó por tiempo indefinido en Ferrol el 8 de junio de 1987 como asociación sin ánimo de lucro, con el objetivo de fomentar la integración social, cultural y laboral de los miembros que integran el colectivo. Los estatutos aprobados en dicha fecha fueron inscritos en el Registro de Entidades Sociales y Culturales de Galicia.

Los estatutos originales se modificaron posteriormente en varias ocasiones, modificándose por última vez y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, el 29 de Diciembre de 2017. La entidad fue declarada de Utilidad Pública mediante orden del 4 de agosto de 2010, de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza.

La Asociación fue constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en Ley de Asociaciones vigente.

El domicilio social radica en la calle San Roque y Ánimas, Bloque 2, Bajos 18-19, DP 15403 de la Coruña.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

ACTIVIDAD:

La Asociación tiene como objeto:

- Actuar dentro de cualquiera de las siguientes áreas: transporte adaptado, educación, cultura, deportes, sanidad, cooperación para el desarrollo, promoción de la mujer, protección y promoción de la infancia y de la 3ª edad, fomento de la economía social, promoción del voluntariado social, promoción y atención a las personas minusválidas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales y otros de naturaleza similar.
- Promocionar y atender a jóvenes discapacitados a través de la creación de una Sección Juvenil.
- Desenvolver y defender los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Promocionar y apoyar a las personas con algún tipo de discapacidad y a las personas voluntarias.
- Sensibilizar sobre la problemática del colectivo de discapacitados y sobre el voluntariado social.
- Promover actividades de todo tipo encaminadas a cubrir las necesidades de los socios y de las personas voluntarias, así como dirigir las a conseguir recursos para cumplir con los fines fundacionales.
- Promover la integración socio laboral de las personas con algún tipo de discapacidad.

Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo los miembros asociados de esta Asociación, de acuerdo con sus propios estatutos.

Se detallan las actividades realizadas en el ejercicio en la memoria de actividades.

RÉGIMEN LEGAL

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. Con fecha 30 de diciembre de 2010, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 28 de mayo de 2021.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.

Paula Carriate

Página 5

Adf - ROAC: S0393
"AUDITADO"

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Junta Directiva de la Asociación ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

La Junta Directiva espera que durante el 2021 la excepcional situación sociosanitaria continúe teniendo impacto en la actividad; sin embargo, resulta complejo determinar el impacto real en un contexto de alta incertidumbre en función de la evolución futura de la situación sociosanitaria y del proceso de vacunación, así como de las ayudas y medidas que puedan poner en marcha las administraciones para mitigar el impacto económico de las restricciones.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, si bien ambos ejercicios se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

Se ha realizado un ajuste saldo pendiente a c/p en función de la cuota a cancelar en el ejercicio 2022 de 1,59 € resultando una cuota pendiente de 1.022,69 €

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de asociados: suponen el 5,08% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en condición de socios o asociados.
- Cuotas de usuarios: suponen el 4,10% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 86,89% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 3,03% correspondiente a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: suponen el 0,80% de los ingresos de la entidad y se corresponden con convenios con La Caixa e ingresos por lotería
- Gasto de personal: supone el 56,02 % del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 26,16 % de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 4,83% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 11,51% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte del Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del Ejercicio	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €
Total	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A compensación de excedentes positivos de ejercicios posteriores	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €
Total	- 16.370,06 €	- 17.911,98 €

3. Derivado de la calificación jurídica de la Asociación, ésta no puede repartir excedentes entre sus asociados.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, y se registrará según los términos establecidos en los apartados siguientes.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, en los casos indicados en la normativa contable como, entre otros, en aquellos en que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.

La entidad como arrendataria, en el momento inicial, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas. El arrendatario aplicará a los activos que tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre pasivos financieros.

La entidad como arrendadora, en el momento inicial, reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado.

El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 4 de la norma sobre inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.



MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	505.237,88	430.220,84
(+) Entradas	24.391,50	75.017,04
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	26.546,22	
SALDO FINAL BRUTO	503.083,16	505.237,88

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	299.163,89	283.953,47
(+) Aumento por dotaciones	30.951,07	15.210,42
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	26.546,22	
SALDO FINAL BRUTO	303.568,74	299.163,89

Valor Total Neto	199.514,42	206.073,99
------------------	------------	------------

Se han recibido subvenciones para inversiones en inmovilizado material por importe total de 268.175,64 € (256.997,64 euros en 2020). Durante el ejercicio se reciben dos subvenciones cuya inversión subvencionable asciende a 11.178,00 € (71.417,28 euros en 2020) . El importe de subvenciones de capital pendientes de aplicar, a cierre del ejercicio 2021, asciende a 193.191,12 € (201.982,38 euros en 2020) . Se muestra un mayor detalle de las subvenciones de capital pendientes de imputar en la nota 14.

El 28/05/2021 se acuerda la fusión por absorción de la Entidad Sociocultural, Recreativa y Deportiva San Carlos, con CIF G15140528, inscrita con número 1985/001600-1 en el registro provincial de asociaciones de Coruña, integrando en la contabilidad de la entidad ASCM varios inmuebles sitos en el barrio de Esteiro y que conforman una unidad: Polígono de Esteiro, bloque III, s/nº puestas 21,22,23

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

encontrándose según valoración realizada en un estado de conservación medio e inscritos en el Registro de la Propiedad de Ferrol, fincas números 49513, 49514 y 49515 según datos aportados de (nota 17) :

Activo		Pasivo	
Local entidad San Carlos	12.170,50	A.A Local entidad San Carlos	9.832,22

Dicho inmueble ha sido valorado en ciento veinte mil euros (120.000€). Dicha valoración se realiza considerando la situación y el estado de los locales y en comparación con inmuebles de similares características de la zona, se trata de un valor de mercado aproximado efectuado a 12 de abril de 2022 por ARTEMISA GESTION INMOBILIARIA.

1. Información sobre:

a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

Elemento	% Amortización	Periodo
Elementos de transporte	12%	Máximo 100 meses
Mobiliario	10%	Máximo 120 meses
Construcciones	3%	Máximo 400 meses
Equipos informáticos	25%	Máximo 48 meses
Otro inmovilizado material	10%	Máximo 120 meses
Otros (embarcaciones)	20%	Máximo 60 meses

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen.

3. Inmuebles cedidos a la entidad

- Local situado en Rúa de Ortigueira, 9 (Ferrol), con fecha 17 de junio de 2014, por el Concello de Ferrol, por periodo no determinado reservándose el cedente la interrupción de la cesión sin tiempo de preaviso para el caso de uso distinto y de mayor interés. En los ejercicios 2021 y 2020 los ingresos derivados de dicha cesión ascendieron a 480 euros y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 480 euros.

4. Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 según el siguiente detalle:

Concepto	2021	2020
Otras instalaciones	110.079,36	110.079,36
Mobiliario	16.217,59	13.875,29
Elementos de transporte	45.749,72	76.061,53
Equipos proceso información	25.822,44	25.822,44
Otro inmovilizado	19.967,28	19.967,28
TOTAL	217.836,39	245.805,90

*Baja elemento transporte 2021

El elemento de transporte cuyo coste es de 26.546,22€ y se encuentra totalmente amortizado, se vende por un importe de 150€ generando un ingreso por enajenación de inmovilizado de dicho importe.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	5.670,00	19.917,50
(+) Entradas	0,00	6.888,48
(-) Salidas	0,00	21.135,98
SALDO FINAL BRUTO	5.670,00	5.670,00

Movimiento afiliados	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	9.328,00	8.610,00
(-) Salidas	8.190,00	8.610,00
SALDO FINAL BRUTO	1.138,00	

Movimiento patrocinadores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		2.000,00
(+) Entradas		35.000,00
(-) Salidas		37.000,00
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2021	Importe 2020
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	5.670,00	5.670,00
(+) Correc. valorat. deterioro reconocidas período		
(-) Reversión		
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	5.670,00	5.670,00

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	200,00	4.200,00
(-) Salidas	200,00	4.200,00
SALDO FINAL BRUTO		

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas: no existen.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	Créditos, derivados y otros a cp	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	5.811,60 €	5.811,60 €
Corrección valorativa por deterioro		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	5.811,60 €	5.811,60 €

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La Asociación tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Detalle a 31.12.2021, de las participaciones registradas en estos epígrafes del balance es el siguiente:

Sociedad	Participaciones	Nominal	Precio	% Particip.	Cotiza en bolsa
Servicios Gallegos de Minusválidos SL.	10	601	1€	D= 20 %	NO
Fesmi SL	10	601	1€	D= 20 %	NO
Artes Gráficas de Narón SL	130	7.813	1,30€	D= 8,20 %	NO
ASCM Ferrolterra, SL	3.010	3.010	3.010€	D=100%	No
TOTAL		12.025	3.013,10€		

D= Participación directa

Información sobre Empresas del Grupo y Asociadas:

Sociedad	Actividad	CIF	Domicilio
Servicios Gallegos de Minusválidos SL.	Centro especial de empleo	B 15.557.309	C/ Fernando VI, bloque 2 Ferrol
Fesmi SL	Servicios Transporte Adaptado	B 15.365.539	C/ Fernando VI, bloque 2 Ferrol

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

Artes Gráficas de Narón, SL	Imprenta	B 15.555.519	C/Reis Magos 25 Narón
ASCM Ferrolterra SL	Transporte terrestre	B 70.403.852	C/Fernando VI, bloque 2 Ferrol

Datos económicos ejercicio 2021:

Sociedad	Capital	Reservas	Otros PN	Resultado ejercicio	Resultado explotación
Servicios Gallegos de Minusválidos SL.	*	*	*	*	*
Fesmi SL	*	*	*	*	*
Artes Gráficas de Narón, SL	*	*	*	*	*
ASCM Ferrolterra SL	3.010	1.750,39	-3.972,74	10.703,35	10.703,35

*La Asociación no posee datos completos a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Datos económicos ejercicio 2020

Sociedad	Capital	Reservas	Otros PN	Resultado ejercicio	Resultado explotación
Servicios Gallegos de Minusválidos SL.	*	*	*	*	*
Fesmi SL	*	*	*	*	*
Artes Gráficas de Narón, SL	*	*	*	*	*
ASCM Ferrolterra SL	3.010	1.750,39	15.754,58	-4.073,99	-4.033,86

*La Asociación no posee datos completos a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La Asociación no percibió ningún tipo de ingresos derivado de estas participaciones.

10- PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	2022	2023	2024	2025 5 o más	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	1.023				1.023
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.169				7.169
Total	8.192	0	0	0	8.192

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	2021	2022	2023	2024 5 o más	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	11.713	1.021			12.734
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.895				4.895
Total	16.608	1.021	0	0	17.629

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

2. Las deudas con garantía real son las siguientes:

La totalidad del saldo a corto plazo con entidades de crédito reflejada a 31 de diciembre de 2021 corresponde a la parte pendiente de amortizar del préstamo hipotecario concedido a la asociación por la entidad ABANCA Corporación bancaria, S.A. el 4 de diciembre de 2015. Tiene un plazo de amortización desde su constitución de 6 años, finalizando éste en enero de 2022 y devenga un interés del 3,25%. Dicha garantía hipotecaria está constituida sobre el inmueble situado en calle San Roque y Ánimas, Bloque 2, Bajos 18-19.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 – FONDOS PROPIOS

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12- SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable. Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2009 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

Ejercicio 2021:

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Usuarios Asistencia personas discapacidad, culturales, deportivas	6.853 €	62.285 €	-55.432 €	Art.7. 1º d) - 5º -8º - 10º
Otros Ingresos	5.237 €	2.815 €	2.422 €	Art. 7 12º
Subvenciones	111.864 €	111.864 €	0 €	Art.6. 1º. c)
Cuotas afiliados	8.490 €	200 €	8.290 €	Art.6. 1º. b)
Donativos y ayudas	34.685 €	6.335 €	28.350 €	Art.6. 1º. a)
	167.129 €	183.499 €	-16.370 €	

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

Ejercicio 2020:

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Usuarios Asistencia personas discapacidad, culturales, deportivas	9.344 €	45.009 €	-35.665 €	Art.7. 1º d) - 5º -8º - 10º
Otros Ingresos	4.906 €	6.080 €	-1.174 €	Art. 7 12º
Subvenciones	108.239 €	108.538 €	-299 €	Art.6. 1º. c)
Cuotas afiliados	8.010 €	4.200 €	3.810 €	Art.6. 1º. b)
Donativos y ayudas	18.238 €	2.840 €	15.398 €	Art.6. 1º. a)
Ingresos financieros	17 €	0 €	17 €	Art.6. 2º
	148.755 €	166.667 €	-17.912 €	

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Asociación.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

b) Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

Retribución a administradores

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

La Asociación participa en entidades mercantiles pero no existen este tipo de retribuciones.

Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio la Asociación no ha formalizado convenios de colaboración al amparo de la ley 49/2002.

Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La Asociación no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

La Asociación en el artículo 32º de sus estatutos recoge que el patrimonio resultante, en caso de disolución, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 y 25, ambos inclusive, de la ley 19/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos de los incentivos fiscales del mecenazgo.

a) Diferencias temporarias y permanente deducibles e imponderables registradas.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

Ejercicio 2021:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	48,00	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	183.450,96	167.128,90
Total	183.498,96	167.128,90

Correcciones Temporarias

No hay Correcciones Temporarias

Total Aumentos	183.498,96	
-----------------------	-------------------	--

Total Disminuciones		167.128,90
----------------------------	--	-------------------

Ejercicio 2020:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	105,15	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	166.561,85	148.755,02
Total	166.667,00	148.755,02

Correcciones Temporarias

No hay Correcciones Temporarias

Total Aumentos	166.667,00	
-----------------------	-------------------	--

Total Disminuciones		148.755,02
----------------------------	--	-------------------

Conciliación resultado contable – base imponible

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 es el siguiente:

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 es el siguiente:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-16.370,06
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	-16.370,06
Corrección resultado contable según requisitos grupo	
Aumento	
Disminución	
Total aumentos	183.498,96
Total disminuciones	167.128,90
Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)	

Bl antes reserva capitalización y bases negativas

Base imponible

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2020 es el siguiente:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias **-17.911,98**

Corrección por el Impuesto sobre Sociedades

Resultado cta. pérđ. y ganancias antes I.S. **-17.911,98**

Corrección resultado contable según requisitos grupo

Aumento

Disminución

Total aumentos

166.667,00

Total disminuciones

148.755,02

Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)

BI antes reserva capitalización y bases negativas

Reserva de capitalización (art. 25 LIS)

Compensación bases impositivas negativas periodos anteriores

b) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación a los mismos. No se ha adquirido ningún compromiso por incentivos fiscales salvo lo dispuesto en la Ley 49/2002.

c) Deducciones y bases pendientes de aplicar.

Concepto	A Compensar	Aplicado	Pendiente	Límite Año
B. I. Negativas Ejercicio 2009	1.831,59		1.831,59	2027/2028
Total	1.831,59		1.831,59	

Año	Concepto	Límite	Generada	Aplicado	Pendiente	Límite Año
2014	Creación de empleo minusválidos *	25	2.880,00		2.880,00	2029
	Total		2.880,00		2.880,00	

*No se recoge en el balance atendiendo a las dudas sobre su aplicación en ejercicios futuros, con el régimen fiscal aplicable a la entidad.

f) La Asociación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

12.2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos.

12.3. Otros activos y pasivos con las administraciones públicas de naturaleza tributaria o social.

ACTIVOS	2021	2020
H.P.deudora pro imp.	8,76	
HP Deudora por IS		306,00
Créditos fiscales IS	457,90	457,90

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

PASIVOS	2021	2020
HP Acreedora IVA	-	628,95
HP Acreedora Retenciones	1.415,17	893,53
Seguridad social acreedora	2.541,93	2.042,31
Reintegro subvenciones		

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2021	Actividad 1	Total
Ayudas monetarias a entidades	200,00 €	200,00 €
TOTAL	200,00 €	200,00 €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2020	Actividad 1	Total
Ayudas monetarias a entidades	4.200,00 €	4.200,00 €
TOTAL	4.200,00 €	4.200,00 €

Actividad 1 2020: ayudas a la entidad COAMIFICOA y BASKETMI para el desarrollo de sus actividades.

2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2021	Importe 2020
Consumo de mercaderías	7.884,65	4.445,39
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	7.884,65	4.445,39
- nacionales	7.884,65	4.445,39
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	986,65	1.796,02
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	986,65	1.796,02
- nacionales	986,65	1.796,02
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Sueldos y salarios	80.973,39 €	72.041,28 €
Indemnizaciones	- €	- €
Cargas sociales	21.814,46 €	23.259,21 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	20.607,63 €	22.307,51 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	- €	- €
c) Otras cargas sociales	1.206,83 €	951,70 €
TOTAL	102.787,85 €	95.300,49 €

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
621 Arrendamientos y cánones.	7.401,20 €	4.799,70 €
622 Reparaciones y conservación.	798,74 €	4.693,34 €
623 Servicios de profesionales independientes	6.736,39 €	5.862,24 €
625 Primas de seguros	5.863,11 €	5.158,87 €
626 Servicios bancarios y similares	1.248,25 €	1.263,29 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.646,92 €	622,76 €
628 Suministros	10.277,83 €	7.734,22 €
629 Otros servicios	10.333,44 €	12.745,27 €
631 Otros tributos	694,89 €	361,95 €
TOTAL	48.000,77 €	43.241,64 €

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Ingresos de promociones	1.335,00 €	873,00 €
Ingresos de patrocinadores	- €	- €
Ingresos de colaboraciones		
TOTAL	1.335,00 €	873,00 €

- Captaciones de donaciones a través de campañas de lotería por importe de 1.335 euros (873 euros en 2020).

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
678 Gastos excepcionales	509,95 €	105,31 €
778 Ingresos excepcionales	21,01 €	38,19 €
TOTAL	-488,94 €	-67,12 €

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2021, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Minoración	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Programas Cooperación	2020	2020-2021	8.928,00	49,33	8.768,63	8.817,96	110,04	0,00
Xunta Voluntariado	2021	2021	1.453,63	0,00	1.453,63	1.453,63		0,00
Xunta Voluntariado Senior	2021	2021	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00		0,00
Deputación A Coruña	2021	2021	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00		0,00
Xunta Enfocando Camiño	2021	2021	4.946,00	0,00	4.946,00	4.946,00		0,00
Xunta IRPF	2021	2022	42.220,92	0,00	0,00	0,00		42.220,92
Xunta Vicepresidencia Sportad@s	2021	2021	7.678,72	0,00	7.678,72	7.678,72		0,00
Convenio Ferrol Mantenimiento	2021	2021	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00		0,00
Subv. Ferrol Cultura	2021	2021	5.220,77	0,00	5.220,77	5.220,77		0,00
Convenio Ferrol (cesion local)	2021	2021	480,00	0,00	480,00	480,00		0,00
Concello Naron	2021	2021	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00		0,00
Concello Fene	2021	2021	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00		0,00
P.Social	2020	2020-2021	20.147,94		20.147,94	20.147,94		0,00
TOTAL			142.975,98	49,33	100.595,69	100.645,02	110,04	42.220,92

Del importe de 2020 de Política Social concedido de 31.325,94 € corresponden 11.178 € a subvenciones de capital aplicando el monto restante de 20.147,94 € a subvención de explotación del ejercicio 2021

El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2021 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 24.648,86 €.

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2020, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Programas Cooperación	2020	2020-2021	8.928,00		49,33	49,33	8.878,67
Xunta Iniciativa Xove	2020	2020	4.595,60		4.595,60	4.595,60	0,00
Xunta Voluntariado	2020	2020	3.704,38		3.704,38	3.704,38	0,00
Deputación A Coruña	2020	2020	15.632,77		15.632,77	15.632,77	0,00
Xunta P.Social	2019	2019/2020	19.038,79	0,00	19.038,79	19.038,79	0,00
Xunta P.Social	2019	2020	16.745,19	0,00	16.745,19	16.745,19	0,00
Convenio Ferrol Mantenimiento	2020	2020	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00
Convenio Ferrol (cesion local)	2020	2020	480,00	0,00	480,00	480,00	0,00
Concello Naron	2020	2020	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
Concello Fene	2020	2020	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
P.Social	2020	2021-2020	31.325,94				31.325,94
TOTAL					95.246,06		40.204,61

El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2020 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 18.237,87 €.

Se ha realizado una devolución de 298,54 € correspondientes a la subvención de voluntariado de 2018.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	Actividad 1	Total	Previsto
Medios de financiación	167.128,90 €	167.128,90 €	
Cuotas de usuarios y afiliados	15.343,00 €	15.343,00 €	
Subvenciones y donaciones	145.213,81 €	145.213,81 €	
Otros ingresos	6.572,09 €	6.572,09 €	
Recursos económicos empleados	183.498,96 €	183.498,96 €	
Ayudas monetarias	200,00 €	200,00 €	
Aprovisionamientos	8.871,30 €	8.871,30 €	
Personal	102.787,85 €	102.787,85 €	
Amortizaciones	21.118,85 €	21.118,85 €	
Otros gastos	50.520,96 €	50.520,96 €	
Inversiones	12.221,00 €	12.221,00 €	
Inversiones	12.221,00 €	12.221,00 €	
Recursos humanos	56,88 €	56,88 €	
Personal asalariado	4,88 €	4,88 €	
Personal con contrato de servicios	0,00 €	0,00 €	
Personal voluntario	52,00 €	52,00 €	
Beneficiarios o usuarios	29.938	29.938	
Personas físicas*	29.938	29.938	
Personas jurídicas	0	0	

Se completa información en la memoria de actividades.

*Cifra estimada.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE	
2016	-23.091,37 €	0,00 €	203.594,00 €	226.685,00 €	226.685,00 €	70%	226.685,00 €	226.685,00 €							0,00 €
2017	-20.736,32 €	0,00 €	195.768,00 €	216.978,00 €	216.978,00 €	70%	216.978,00 €		216.978,00						0,00 €
2018	15.772,24 €	0,00 €	237.634,33 €	253.406,57 €	177.384,60 €	70%	228.332,30 €			228.332,30 €					0,00 €
2019	37.264,68 €	0,00 €	272.045,94 €	309.310,62 €	216.517,43 €	70%	270.377,16 €				270.377,16				0,00 €
2020	-17.911,98 €	0,00 €	166.667,00 €	148.755,02 €	104.128,51 €	70%	169.424,62 €					169.424,62			0,00 €
2021	-16.370,90 €	0,00 €	183.498,96 €	167.128,06 €	116.989,64 €	70%	183.392,37 €						183.392,37		0,00 €
TOTAL	-25.073,65 €	0,00 €	1.259.208,23 €	1.322.263,27 €	1.058.683,18 €		1.295.189,45 €	226.685,00 €	216.978,00 €	228.332,30 €	270.377,16 €	169.424,62 €	183.392,37 €		0,00 €

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO N

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-16.370,90
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	21.118,85
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	162.380,11
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	183.498,96
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CÁLCULO	167.128,06
RENTA A DESTINAR	
Importe	116.989,64
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

- Ajustes negativos: no existen.

Estrella

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

2) Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	162.380,11			162.380,11
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	12.221,00	-11.178,00	0,00	1.043,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		19.969,26		19.969,26
TOTAL (1+2)				183.392,37

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas

La Asociación recoge en su contabilidad cuotas de afiliados y usuarios por la contraprestación realmente recibida.

Las cuotas de usuarios se registran por el importe percibido y acordado en asamblea independientemente de la vinculación con la entidad.

El importe de las operaciones con la mercantil Servicios Gallegos de Minusválidos SL por servicios prestados a la entidad por la prestación de servicios de gestión laboral y contable, fue de 1.684,32 euros (1.684,32 en 2020) y saldo pendiente a final de ejercicio de 140,36 euros (140,36 euros en 2020). Valorados a precios de mercado para los servicios prestados.

El importe de las operaciones con la mercantil Artes Gráficas de Narón SL servicios prestados a la entidad por la realización de cartelería e impresiones para eventos, fue de cero euros (0,00 euros en 2020) y saldo pendiente a final de ejercicio de cero euros (0,00 euros en 2020). Estas dos empresas ya están sin actividad y de baja en Hacienda estatal. Valorados a precios de mercado para los servicios prestados.

El importe de las operaciones con la mercantil ASCM Ferrolterra SL servicios prestados a la entidad por la realización de servicios de transporte adaptado 7.808,00 € (4.340,10 € en 2020) y 3.836,15 otros gastos ocasionados actividad Sportad@s.

Y por la limpieza de locales, fue 0,00 euros en 2021 y saldo pendiente a final de ejercicio de CERO euros (0,00 euros deudor en 2020). Valorados a precios de mercado para los servicios prestados.

Se ha cancelado el préstamo con la mercantil ASCM Ferrolterra SL por importe de 1.000 € cuyo saldo a 31.12.2020 era de 1.000 €

Por otro lado, la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración, ni compensación de gastos por el ejercicio de su cargo, ni por el desarrollo de otras funciones.

17- OTRA INFORMACIÓN

1) En la Asamblea General celebrada el 28 de mayo de 2021, se elige nueva Junta Directiva quedando de la siguiente manera :

Nombre y Apellidos	Cargo
PAULA GÁRATE FORMOSO	Presidente
MARIA HERMINIA CASTRO BREA	Vicepresidenta
Mª ANTONIA ESPÍNEIRA FREIRE	Tesorerera
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DEL RÍO	Secretario
ESTHER MARTINEZ BOUZA	Vocal
BASILIO DURAN CUPEIRO	Vocal
ABELARDO TEIJIDO LAGE	Vocal
EVA LOSADA FONTICOBIA	Vocal
LINO AMADO CEBREIRO	Vocal
Mª LUCÍA FONTÁN RICO	Vocal

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

	2021			2020		
	H	M	T	H	M	T
Gerente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnicos intermedios y laborales	1,00	0,33	1,33	0,00	0,61	0,61
Educador Social/monitor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Administrativos	1,00	0,00	1,00	0,81	0,00	0,81
Sin categoría	1,57	0,88	2,44	2,86	0,00	2,86
Tit.nivel2	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00
Conductor	0,09	0,00	0,09	0,07	0,00	0,07
Total	3,66	1,23	4,88	3,74	0,62	4,35

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 0,00 trabajadores contratados con discapacidad y 0,00 en el ejercicio 2020.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names in the table above: Francisco Javier Rodríguez del Río, María Herminia Castro Brea, Antonia Espíneira Freire, Lino Amado Cebreiro, Eva Losada Fonticobia, and Paula Gárate Formoso. There are also some illegible scribbles and a signature that appears to be 'Esther Martínez Bouza'.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

	2021			2020		
	H	M	T	H	M	T
Gerente	0	0	0	0	0	0
Técnicos intermedios y laborales	1	0	1	0	0	0
Educador Social/monitor	0	0	0	0	0	0
Administrativos	1	0	1	1	0	1
Sin categoría	4	3	7	2	1	3
Tit.nivel2	1	0	1	0	0	0
Conductor	0	0	0	1	0	1
Junta Directiva	6	4	10	6	4	10
Total	13	7	20	10	5	15

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2021, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

7) Los honorarios por servicios de auditoría ascendieron en el ejercicio 2021 a 2.350,00 € (2.275,00€ en 2020 correspondiendo a 1.875,00€ al servicio de auditoría de cuentas y 400,00€ a otros servicios de verificación) correspondiendo a 1.950,00 € al servicio de auditoría de cuentas y 400,00€ a otros servicios de verificación.

8) El 28/05/2021 se acuerda la fusión por absorción de la Entidad Sociocultural, Recreativa y Deportiva San Carlos, con CIF G15140528, inscrita con número 1985/001600-1 en el registro provincial de asociaciones de Coruña, integrando en la contabilidad de la entidad ASCM varios inmuebles sitos en el barrio de Esteiro y que conforman una unidad: Polígono de Esteiro, bloque III, s/nº puestas 21,22,23

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

encontrándose según valoración realizada en un estado de conservación medio e inscritos en el Registro de la Propiedad de Ferrol, fincas números 49513, 49514 y 49515. Asimismo, se reconocen las deudas que a dicha fecha mantenía la entidad. Se integra en la contabilidad de ASCM en función de los valores contables preexistentes en cada una de las entidades antes de la operación, trasladando al patrimonio neto de ASCM las partidas que lucían en la entidad Sociocultural, Recreativa y Deportiva San Carlos (nota 5).

Activo		Pasivo	
Local	12.170,50 (escrituras de compra)	A.A a 28.05.21 Local	9.832,22
		Deuda 1	770,25
Total	12.170,50	Deuda 2	1.593,98
		Total	12.196,45
		PN	
		Resultados negativos San Carlos	-25,95

Dicho inmueble ha sido valorado en ciento veinte mil euros (120.000€) Esta valoración se realiza considerando la situación y el estado de los locales y en comparación con inmuebles de similares características de la zona, se trata de un valor de mercado aproximado efectuado a 12 de abril de 2022 por ARTEMISA GESTION INMOBILIARIA.

En la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021, la operación de fusión por absorción se encuentra pendiente de formalizar ante notario y como consecuencia pendiente de inscribirse la titularidad en el Registro de la Propiedad de Ferrol.

El 19/10/2021 el Registro de Asociaciones inscribe el acuerdo de fusión entre ambas entidades y inscribe en el mismo acto la baja registral de la asociación absorbida.

18- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

José
José
Esther
Antonia
Eva
Paula

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365


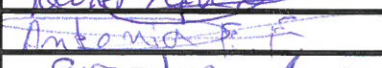
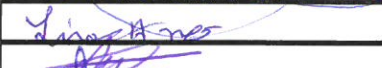

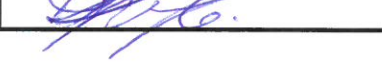


Concepto	Número días 2021	Número días 2020
Periodo medio de pago a proveedores	27	15

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ASCM

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Socio Cultural ASCM formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 34.

En Ferrol, a 30 de abril de 2022

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Paula Gárate Formoso	Presidente	
M ^a Herminia Castro Brea	Vicepresidenta	
Fco. Javier Rodríguez del Río	Secretario	
Antonia Espiñeira Freire	Tesorera	
Eva Losada Fonticoba	Vocal	
Esther Martínez Bouza	Vocal	
Lino Amado Cebreiro	Vocal	
Abelardo Tejjido Lage	Vocal	
M ^a Lucía Fontán Rico	Vocal	
Basilio Durán Cupeiro	Vocal	